**Comisión Federal Electoral (1951 – 1990)**

***Información general***

**Función princial:** Gestionar y controlar los procesos electorales del país, de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.

* Dependiente de la Secretaria de Goberanción 🡪 Dependencia Gubernamental
* **Fundación:** [Ley Federal Electoral 4 de diciembre de 1951](http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/04121951.html)
* Disolusión: Códico Feerak de Instituciones y Procedimientos Electorales

**[Ley Electoral Federal en el Diario Oficial](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=192245&pagina=1&seccion=0)**

***Histórico***

Comisión Federal de Vigilancia Electoral 🡪 Comisión Federal Electoral 🡪 Instituto Federal Electoral

***Conformación***

* Un comisionado del poder ejecutivo - Secretario de Gobernación
* Dos representantes del poder legislativo seleccionados por sus respectivas cámaras o Comisión Permanante
  + Un diputado
  + Un senador
* Un representante de cada partido político
* Notario público seleccionado por la comisión

Presidente: Secretario de Gobernación

Secretario: Notario público

Renovación cada 3 años.

Las cámaras acreditan a los respectivos representantes ante el Presidente de la Comisión, pudiendo en todo tiempo, hacer nuevas designaciones para sustituir a los acreditados.

***Atribuciones del Comité Electoral Federal (en la Ley Electoral Federal 4 de dic 1951)***

* Expedir el reglamento para su propio funcionamiento y para el de las Comisiones Locales Electorales de los Comités Distritales Electroales y del Registro Nacional de Electores.
* Disponser la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Electores y vigilar los trabajos encomendados a esta oficina.
* Intervenir en la preparación y desarrollo del proceso electoral y cuidar de la oportunda instalación y el eficaz funcionamiento de los organismos correspondientes
* Tener a sus ordenes, por medio de sus dependencias, la fuerza pública que sea necesaria para garantizar el desarrollo de las funciones electorales
* Investigar hechos relaciones con el proceso electoral y, de manera especial, los que denuncie un partido político sobre violencia por parte de las autoridades o de otros partidos en contra de su propaganda , de sus candidatos o de sus miembros; nombrar comisionados especiales que efectuan la investigación cuando lo consideren necesario y hacer, es su caso, las correspondientes consignaciones
* Designar a los ciudadanos que deben integrar las Comisiones Locales Electorales de cada Entidad y los Comités Distritales Electroales correspondientes
* Resovler sobre las inconformidades que presenten los Partidos Políticos, relativas a la designación de comisiones locales electorales.
* Hacer la división del territorio de la República en distritos electorales.
* Interpretación y aplicación de esta ley